



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARIO 96754

DIRECTIVA No. 003 /2002

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ, SECRETARIO DE MARINA, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 2/o. FRACCIONES I Y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO,

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA ARMADA DE MÉXICO TIENE COMO MISIÓN FUNDAMENTAL LA DE EMPLEAR EL PODER NAVAL MILITAR DE LA FEDERACIÓN, PARA LA SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR DEL PAÍS Y COMO PRINCIPAL ATRIBUCIÓN EJERCER LA SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN DE LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS;

SEGUNDO: QUE LAS BRIGADAS NAVALES SON UNIDADES OPERATIVAS DE APOYO A LOS MANDOS NAVALES JURISDICCIONALES, QUE TIENEN COMO PROPÓSITO COADYUVAR A SATISFACER LAS NECESIDADES DE VIDA Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES ADSCRITAS E INCORPORADAS, ASÍ COMO DE ESTABLECIMIENTOS Y APOSTADEROS NAVALES BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MANDO QUE SE TRATE;

TERCERO: QUE LOS SERVICIOS DE GUARDIA TIENEN POR OBJETO DAR SEGURIDAD GENERAL AL CUARTEL GENERAL Y ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN EN LAS INMEDIACIONES DEL MISMO, DEBIENDO ESTABLECERSE CON EL PERSONAL NECESARIO PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO;



SECRETARÍA 001155

DIRECTIVA No. 003 /2002

SECRETARÍA
DE
MARINA

CUARTO: QUE LAS UNIDADES DE TODO TIPO DEBEN CONTAR CON TIEMPO SUFICIENTE PARA SU ADIESTRAMIENTO.;

HE TENIDO A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

DIRECTIVA

PRIMERO.- EN LOS CUARTELES GENERALES DE LOS MANDOS NAVALES DONDE EXISTAN UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA PERTENECIENTES A LAS FUERZAS NAVALES, EL SERVICIO DE GUARDIA PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A DICHOS CUARTELES SERÁ DESEMPEÑADO ALTERNADAMENTE POR LAS BRIGADAS NAVALES Y CADA UNA DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA.

SEGUNDO.- CADA UNA DE LAS UNIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS DESEMPEÑARÁ EL SERVICIO DE GUARDIA AL CUARTEL GENERAL POR EL PERÍODO DE UN MES.

LA PRESENTE DIRECTIVA ENTRARÁ EN VIGOR DE INMEDIATO AL SER RECIBIDA.



SECRETARIO 00158

DIRECTIVA No 003 /2002

SECRETARIA
DE
MARINA

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA
CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "M. Peyrot", written over the printed name and title.